UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

INFORME DE EVALUACION Nº 05/2021

REF. AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 AD REFERENDUM CON ID Nº 389 320 PARA LA PROVISION DE ALMUERO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS.-

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Abril del año dos mil veintiuno, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 07:30 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso del llamado a Concurso de Ofertas Nº 02/2020 Ad Referéndum con ID Nº 389 320 para la provisión de Almuerzo Escolar para las Instituciones Educativas, modalidad cocinando en las Escuelas del Distrito de Fram.-

2.-MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, funcionarios designados por la máxima autoridad el Lic. Marcos Segovia y la MSc.. Yesica N. Fleitas, funcionarios designados por la máxima autoridad de la convocante.-

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **POR EL TOTAL,** a ser formalizado mediante Contrato Abierto, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03.-

3.- ANTEDEDENTES

- Nota Nº 0366A/2020 Ad Referéndum de Carga de Pac de fecha 30 de Diciembre del año 2020.-
- Resolución IM Nº 1.369A/2020 Ad Referéndum de Carga de Pac de fecha 30 de Diciembre del año 2020.-
- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 389 320
- Pliego de Bases y Condiciones
- En fecha 07 de Abril del 2021, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 005/2021 de fecha 09 de Febrero del año 2021 por un monto total de Gs. 438.161.028 (Cuatrocientos treinta y ocho millones ciento sesenta y un mil veintiocho) para el Objeto de Gasto 840-30-03 (FONACIDE),
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 15 de Abril del año 2021.-

4.- INVITACIONES

Fueron invitados las siguientes empresas:

- **FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS** **RUC : 4119457-8**
- **DISTRIBUIDORA MA-THIA** **RUC : 1265628-3**
- **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** **RUC: 4243949-3**
- **FITRA S.R.L.** **RUC: 80020224-4**
- **BELMAC S.A.** **RUC : 80095406-8**

5.- ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

Yesica Fleitas Scappini

En fecha 15 de Abril del año 2021, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:10 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta del llamado a Concurso de oferta Nº 02/2020 Ad Referéndum, según lo establece **Artículo 24 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** de la Ley 2051/03, y el **Art. 57.- Acto de apertura ,** del Decreto 2992/19 , que reglamenta la Ley **,** y se ha llevado a Cabo el Acto de Apertura de Sobres de ofertas , en el Salón Auditorio de la Municipalidad de Fram ubicado sobre la calle Itapúa esq. Paraguay, constatándose que en fecha y hora se han presentado los siguientes oferentes :

item	OFERENTES	RUC	REPRESENTANTE LEGAL
1	DISTRIBUIDORA Y AUTOSERVICE MA-THIA	1265628-3	LIMPIA CONCEPCION MACIEL ACOSTA
2	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	4243949-3	ROSA MABEL CAPLI DE CARLON

6.- PRECIOS OFERTADOS PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad minima	Cantidad maxima	DISTRIBUIDORA MA-THIA		DISTRIBUIDORA PARAGUAY	
						Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	90101603-9997	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	RACION	22.250	44.500	10.500	467.250.000	9.700	431.650.000
TOTAL GENERAL							467.250.000		431.650.000

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Qué, en el marco del procedimiento de referencia para la provisión de Almuerzo Escolar para las Instituciones Educativas, modalidad cocinando en las Escuelas del Distrito de Fram, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con su oferta, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial.-**

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial de la oferta presentada por DISTRIBUIDORA Y AUTOSERVICE MA-THIA de Cesar Damián Jara Benítez RUC -1265628-3

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	DISTRIBUIDORA MA-THIA
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE Presenta formulario debidamente completado
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	NO CUMPLE No presenta Póliza de Seguros
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE Presenta Fotocopia simple de Cedula de Identidad
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE Presenta Constancia del RUC
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO CORRESPONDE

b) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial de la oferta presentada por la DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli de Carlson RUC 4243949-3

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	DISTRIBUIDORA MA-THIA
6. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE Presenta formulario debidamente completado
7. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE Presenta Garantía Correctamente a través de Póliza de Seguros
8. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE Presenta Fotocopia simple de Cedula de Identidad
9. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE Presenta Constancia del RUC
10. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO CORRESPONDE

Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

6.- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO –DESCONFORMIDADES ERRORES U OMISIONES

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada por la Empresa **Distribuidora Paraguay de Rosa Mabel Capli de Carlson RUC 4243949-3,** se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde no se constata ningún error aritmético en las ofertas presentadas, por lo tanto no se realiza ningún tipo de aclaraciones sobre las ofertas presentadas.-

Ante lo expuesto en virtud al dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 . Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:**

a.) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

7.-CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad minima	Cantidad maxima	DISTRIBUIDORA MA-THIA		DISTRIBUIDORA PARAGUAY	
						Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	90101603-9997	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	RACION	22.250	44.500	10.500	467.250.000	9.700	431.650.000
TOTAL GENERAL							467.250.000		431.650.000

8.-CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Para la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente.

En la oferta de Empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli de Carlson RUC 4243949-3, ha presentado los certificados correspondientes a los menús que conforman el Almuerzo Escolar, objeto del llamado a Licitación, el comité considera que la Empresa cumple con este criterio de Evaluación

Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	99887	389320	668609	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:27:47	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99886	389320	668606	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:27:32	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99885	389320	668391	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:27:18	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99884	389320	668602	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:26:58	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99883	389320	668629	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:26:44	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99882	389320	668217	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:26:30	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99881	389320	668403	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:26:11	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99880	389320	668202	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:25:58	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99879	389320	668305	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:25:36	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99878	389320	668595	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:25:18	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99877	389320	668324	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:23:54	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99876	389320	668193	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:23:34	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99875	389320	668188	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:23:16	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99874	389320	668598	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:23:00	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99873	389320	668614	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:22:43	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99872	389320	668401	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:22:28	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99871	389320	668619	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:22:13	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99870	389320	668388	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:21:56	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Pro.Natural, Origen Vegetal	99869	389320	668741	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:21:30	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99868	389320	668626	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:21:14	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99867	389320	668402	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:20:55	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99866	389320	668392	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:20:38	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99865	389320	668397	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:20:19	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99864	389320	668349	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:19:58	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99863	389320	668736	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:19:31	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99862	389320	668389	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:19:14	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99861	389320	668399	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:18:55	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99860	389320	668651	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:18:40	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99859	389320	668390	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:18:24	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99858	389320	668641	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:18:07	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	99857	389320	668211	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:17:52	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99856	389320	668207	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:17:25	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99855	389320	668398	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:17:07	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Pro.Natural, Origen Vegetal	99854	389320	668733	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:16:51	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	99853	389320	668732	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2021 14:16:42	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL

Total Row Count in Report- 35
Row(s) 31 - 35
Previous

Yesica Fleitas Scappini
Lizenciada en Administración

9.-MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. Teniendo en cuenta que la Empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli de Carlson RUC 4243949-3 esta asentada en la ciudad de Cambyreta , Departamento de Itapúa, por lo tanto se concluye que dicha empresa esta domiciliada dentro del territorio Departamental de la Convocante, por lo tanto no tiene sentido aplicar dicho margen.-

A continuación los miembros del Comité de Evaluación realizaran la verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal y los demás Requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones:

De conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Documentos Distribuidora Paraguay	ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19(**)	Cumple

Capacidad Financiera	
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente la fecha y hora tope de presentación de oferta.	Cumple
Balances de los años 2016,2017,2018,2019	Cumple

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				PROMEDIO	COEFICIENTE
	2016	2017	2018	2019		
Total del Pasivo (TP)	1.884.122.842	13.099.483.279	7.348.509.683	19.245.685.063	10.394.450.216	
Total del Activo (TA)	21.409.386.743	35.788.051.943	38.712.962.801	57.636.999.671	38.386.850.289	0,2
Patrimonio Neto (PN)	19.525.263.901	22.688.568.664	31.364.453.118	38.393.314.608	22.320.757.912	
Activo a corto plazo (AC)	19.439.782.089	22.851.926.381	28.766.981.080	49.013.873.651	40.024.787.733	8,3
Pasivo a corto Plazo (PC)	-	453.551.587	18.315.066.021	403.109.584	4.792.931.798	
Total del Ingreso (TI)	13.083.433.420	46.685.444.781	34.005.124.073	60.862.981.138	38.659.245.853	
Utilidades antes del Impuesto (UAI)	1.854.251.059	3.307.784.764	2.275.090.842	7.637.777.985	3.768.726.162	

Experiencia	
Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	Cumple
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2016,2017,2018,2019	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Capacidad Técnica	
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente	Cumple
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple
Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	Cumple
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.	Cumple
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	Cumple
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Cumple

10.-RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63. del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo,** Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: **ADJUDICAR A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli de Carlson RUC 4243949-3** ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, por la suma de Gs. 9.700 por ración de alimentos y un monto total de Guaranies : **431.650.000 (Cuatrocientos treinta y un millones seiscientos cincuenta mil)** , con una **cantidad mínima de 22.250 raciones y una cantidad máxima de 44.500 raciones** de cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de Fram.-

Marcos Segovia
Director de Administración
Municipal

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Se ha dado por concluido el acto siendo las 14:00 horas del día 23 de Abril del dos mil veintiuno.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 23 días del mes de Abril del año dos mil veintiuno ----------

.....
MSc. Yesica N. Fleitas
Comité de Evaluación

.....
Lic. Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación